UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 079 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 04 FEB. 2016

Vista la documentación sobre designación de autoridades académico - administrativas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 728-2015-UNSCH-CU, de fecha 30 de noviembre de 2015, ha sido nombrado el Dr. Emilio Germán Ramírez Roca, en el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 01 de diciembre de 2015 al 30 de noviembre de 2019;

Que, se encuentran vacantes los cargos de Director del Departamento Académico de Medicina Humana, del Director del Departamento Académico de Obstetricia, del Director de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica, del Director de la Escuela Profesional de Enfermería, del Director de la Escuela Profesional de Obstetricia y del Director de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades académico-administrativas de la institución, es necesario encargar las funciones del cargo de Director de la Escuela Profesional de Medicina Humana al M.C. Jimmy Homero Ango Bedriñana (RCF N° 042-2015-FC de la S), en su condición de docente de mayor categoría y antigüedad, con arreglo a la normatividad vigente;

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, en mérito al artículo 70°, numeral 70.5 de la Ley Universitaria N° 30220 y a los artículos Nros. 115° y 122° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, ha cumplido con designar al Director del Departamento Académico de Medicina Humana, al Director de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica, al Director del Departamento Académico de Obstetricia, al Director de la Escuela Profesional de Enfermería y al Director de la Escuela Profesional de Obstetricia;

Que, en cumplimiento a lo prescrito en el párrafo anterior, fueron designados el Mg. José Manuel Diez Macavilca, la Mg. Noemí Yolanda Quispe Cadenas (RCF N° 044-2015-FC de la S), el Dr. Edwin Carlos Enciso Roca, la Dra. Iris Jara Huayta y la Dra. Luisa Alcarraz Curi (RCF N° 042-2015-FC de la S), respectivamente; para ocupar dichos cargos, por los períodos señalados en la parte resolutiva del presente acto administrativo;

Estando a lo aprobado por el Decano de Facultad de Ciencias de la Salud; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 59°, numeral 59.14, 70°, numeral 70.5 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 261°, inciso v) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y la Resolución del Consejo Universitario Nº 093-2016-UNSCH-CU, de fecha 19 de enero de 2016;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 079 -2016-UNSCH-R

RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR como autoridades académico-administrativas de la Facultad de Ciencias de la Salud, por el período de un (01) año, a los siguientes docentes:

01. Mg. JOSE MANUEL DIEZ MACAVILCA, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, como Director del Departamento Académico de Medicina Humana, a partir del 14 de diciembre de 2015 al 13 de diciembre de 2016.

02. Mg. NOEMI YOLANDA QUISPE CADENAS, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, como Directora del Departamento Académico de Obstetricia, a partir del 14 de diciembre de 2015 al 13 de diciembre de 2016.

03. Dr. EDWIN CARLOS ENCISO ROCA, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, como Director de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica, a partir del 01 de diciembre de 2015 al 30 de noviembre de 2016.

04. Dra. IRIS JARA HUAYTA, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, como Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, a partir del 01 de diciembre de 2015 al 30 de noviembre de 2016.

05. Dra. LUISA ALCARRAZ CURI, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, como Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia, a partir del 01 de diciembre de 2015 al 30 de noviembre de 2016.

Artículo 2°.- ENCARGAR las funciones del cargo de Director de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud, al M.C. JIMMY HOMERO ANGO BEDRIÑANA, Profesor Auxiliar a Tiempo Parcial, a partir del 01 de diciembre de 2015 al 31 de mayo de 2016.

Artículo 3º.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor de los citados docentes, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EDWIN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General